POLIZAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación no se requiere la constitución de pólizas y/o garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los servicios prestados.

Se firma en Santiago de Cali el día 2 del mes de octubre de 2026.

Atentamente

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: IEO Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano. Rector.